

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONALES SUSCRITOS CON LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA VEEDURÍA DISTRITAL

I SEMESTRE DE 2024

Julio de 2024



TABLA DE CONTENIDO

1.	GENERALIDADES	.3
	OBJETIVO Y ALCANCE	
3.	CRITERIOS DE SEGUIMIENTO	.4
4.	METODOLOGÍA	.4
5.	RESULTADOS	5
5.1	PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	4 5
5.2	PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRAORIA DE BOGOTA	.13
5.3	PLAN DE MEJORAMIENTO VEEDURIA	
6.	PLAN DE MEJORAMIENTO VEEDURIA RIESGOS	.13
7.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	. 13



1. GENERALIDADES

La Oficina de Control Interno - OCI en cumplimiento de su rol de Evaluación y Seguimiento¹ desarrolla actividades de evaluación de manera planeada, documentada, organizada, y sistemática, en el marco del Sistema de Control Interno. Es importante, resaltar que este rol debe ejecutarse de manera objetiva e independiente, pues su propósito es realizar la evaluación y emitir un concepto acerca del funcionamiento del Sistema de Control Interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por el IDRD, que permita generar observaciones, recomendaciones y oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento de su gestión.

En virtud de lo anterior y dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría del año 2024, la Oficina de Control Interno llevó a cabo el seguimiento al avance de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá, Contraloría General de la República y la Veeduría Distrital, para lo cual se contó con el apoyo de los líderes de los procesos de la Subdirección Técnica de Construcciones, Subdirección Técnica y de Recreación y Deporte, Subdirección Técnica de Parques, Subdirección Administrativa y Financiera, quienes facilitaron el acceso a la información de acuerdo con los requerimientos formulados por el equipo auditor; y suministró las evidencias suficientes, confiables, relevantes y útiles para respaldar los resultados finales del seguimiento.

El presente informe contiene los resultados finales, incluyendo los aspectos satisfactorios en relación con los criterios del seguimiento definidos, aspectos positivos que se resaltan para que sean mantenidos, observaciones, oportunidades de mejora y/o recomendaciones identificadas cuya implementación contribuiría a optimizar la gestión y/o el desempeño institucional.

2. OBJETIVO Y ALCANCE

2.1. Objetivo General y Alcance

Verificar el avance del cumplimiento a los planes de mejoramiento suscritos entre el IDRD y la Contraloría de Bogotá, la Contraloría General de la Republica y la Veeduría Distrital con corte al primer semestre de 2024.

2.2 Objetivos Específicos

Verificar el cumplimiento a las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República, producto del Informe "RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP, EDUCACIÓN, PROPÓSITO GENERAL (DEPORTE Y CULTURA), PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE,

¹ Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", artículo 17°.



FONDO DE MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS - FOME E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, DEPORTIVA, CULTURAL Y DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO BAJO ACCIÓN CONJUNTA CON LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, COMPONENTE EDUCACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS RESOLUCIONES ORD - 80112 – 1552 – 2023 Y ORD -80112 – 1556 – 2023"

- Verificar el cumplimiento a las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá, producto de los Informes: i) Informe Final Auditoría de Regularidad, código 1 PAD 2023, vigencia 2022, ii) Informe Final Auditoría de Cumplimiento codigo 190, PAD 2023, vigencia 2022, iii) Informe Final Auditoría Cumplimiento código 191, PAD 2023, vigencia 2022.
- Verificar el cumplimiento a las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento de la Veeduría Distrital "EXPEDIENTE 20215003339900024E, PRESUNTAS INEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN LA VUELTA A COLOMBIA 2021 POR PARTE DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD".

3. CRITERIOS DE SEGUIMIENTO

- Decreto 371 de 2010 "Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital"
- Resolución 036 de 2023 "Por la cual se modifica y reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control a la gestión fiscal de Contraloría de Bogotá D.C. y se adopta el procedimiento interno"
- Planes de mejoramiento suscritos con Contraloría General de la República (GR); Contraloría de Bogotá (CB); Veeduría.

4. METODOLOGÍA

El seguimiento basado en riesgos se desarrolló de acuerdo con las normas internacionales para la práctica de seguimiento, con el fin de obtener evidencias suficientes y objetivas, las cuales fueron objeto de revisión en cumplimiento con la normatividad vigente y el artículo 5° del Decreto 371 de 2010 en el IDRD respecto de los Sistemas de Control Interno.

Mediante los Memorandos 20241500294153 y 20241500294163 del 17 de junio de 2024 la Oficina de Control Interno, solicitó información a los procesos: Subdirección Técnica de Construcciones, Subdirección Técnica y de Recreación y Deporte, Subdirección Técnica de Parques, Subdirección Administrativa y Financiera, con relación a los avances de los planes de acción vigentes suscritos con los entes de control.



A partir de la información suministrada se realizó un análisis de lo general a lo específico, utilizando técnicas como revisión documental de acuerdo con los seguimientos y soportes remitidos, los cuales permitieron el desarrollo de los objetivos del presente informe.

5. RESULTADOS

De acuerdo con los soportes remitidos por los diferentes procesos, la OCI presenta los resultados de la revisión y verificación:

5.1 Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la Republica.

El IDRD, actualmente tiene suscrito un plan de mejoramiento con la Contraloría General de la República (CGR), producto de la auditoría CONJUNTA CON LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, COMPONENTE EDUCACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS RESOLUCIONES ORD - 80112 – 1552 – 2023 Y ORD - 80112 – 1556 – 2023 – HALLAZGOS 15 Y 16 A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD – RADICADO No. 20232100410392, la cual consta de las siguientes acciones:

Hallazgo	Actividades/ Descripción	Inicio	Termina
Incumplimiento del Contrato de obra IDRD-CTO-3408-	En el proceso de liquidación Revisar el balance de lo proyectado frente a lo ejecutado con el fin de establecer las condiciones finales del contrato.	05/01/2024	31/12/2024
2022 en el Parque Veraguas (Aguaviva) en Bogotá (D, F)	Se ajustará el Formato de "Cuantificación" publicado en Isolución, con el cual el contratista de Obra remite a la Interventoría los soportes de las Actas Parciales	05/01/2024	31/12/2024
Incumpliendo del contrato de obra No. IDRD-CTO- 2522- 2022 Modulo Bicicleta Recumbent en el Parque Rincón de los	En el proceso de liquidación Revisar el balance de lo proyectado frente a lo ejecutado con el fin de establecer las condiciones finales del contrato sin la ejecución, ocasionando una lesión del recurso público por \$ 7.195.190.	05/01/2024	31/12/2024
Angeles ubicado en la localidad de Kennedy – Bogotá D.C (D-F	En el proceso de liquidación Revisar el balance de lo proyectado frente a lo ejecutado con el fin de establecer las condiciones finales del contrato	05/01/2024	31/12/2024

De acuerdo con los avances presentados por la Subdirección Técnica de Construcciones, se pudo evidenciar que, se registró la siguiente acción "En el proceso de liquidación Revisar el balance de lo proyectado frente a lo ejecutado con el fin de establecer las condiciones finales del contrato." tanto para el hallazgo 15 y 16. Sin embargo se observa que en el seguimiento incluido en la matriz no se relaciona los avances en el proceso de liquidación tanto para el contrato DRD-CTO-3408-2022 cuya fecha de terminación fue el 16/11/2023 como para el IDRD-CTO-2522- 2022 con fecha de terminación 30/09/23.

Es preciso señalar que las actividades contempladas en el Plan de Mejoramiento tienen fecha de cumplimiento a 31 de diciembre de la presente vigencia, razón por la cual se insta



a la Subdirección a avanzar en el proceso de liquidación de los contratos relacionados, con el fin de lograr un cumplimiento efectivo de la acción.

5.2 Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá

De acuerdo con la información contenida en el último Informe de Auditoría Financiera y de Gestión Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD PAD 2024 Código Auditoria No. 01 de la Contraloría de Bogotá, se observa que, de un total de 56 hallazgos, el ente procedió al cierre de 39 acciones. Quedando un total de 13 hallazgos con 17 acciones abiertas en ejecución, los cuales corresponde a las siguientes auditorías:

Auditoría	Código de Auditoría	Vigencia	Total, Hallazgos abiertos	Dependencia a cargo	Total, acciones
Informe Final de Auditoría de Regularidad IDRD	01	2023	1	Subdirección administrativa y Financiera (SAF) Subdirección Técnica de Construcciones (STC) Subdirección Técnica de Recreación y Deportes (STRD) Subdirección de Técnicas de Parques (STP)	2
Informe de Final de Auditoría de Cumplimiento - IDRD	190	2023	5	Subdirección de Técnicas de Parques (STP)	7
Informe Final de Auditoría de cumplimiento - IDRD	191	2023	7	Subdirección de Técnicas de Parques (STP)	8

Fuente: PLAN MEJORAMIENTO CONSOLIDADO ESTADO DE LAS ACCIONES- STORM-USER (CB).

Con base a los planes de mejoramiento que actualmente se encuentran en ejecución, esta oficina se permite presentar el siguiente avance:

 Hallazgo 3.3.4.2.3.1 auditoría Cod.1 de 2023, con dos (2) acciones con fecha de terminación 27 de junio de 2024:

Las Subdirecciones (STC - STRD - SAF - STP) responsables de estas acciones, no reportaron avances para el primer semestre de 2024. En tal sentido esta oficina no pudo validar el cumplimiento y cierre de la misma desde su rol.

 Hallazgo 3.3.1 auditoría 190 con dos (2) acciones con fecha de terminación 30 de junio de 2024 y 30 de agosto de 2024 respectivamente:

Respecto a la primera acción que correspondía a "REALIZAR MESAS TÉCNICAS CON LA ENTIDAD COMPETENTE PARA EVALUAR EL ESTADO ACTUAL DE LAS REGULARIZACIONES RELACIONADAS CON LAS ANTENAS RADIOELÉCTRICAS SITUADAS EN EL ESTADIO NEMESIO CAMACHO EL CAMPÍN, Y DOCUMENTAR LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE ACTAS DE REUNIÓN", para subsanar el "HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL EN CUANTÍA DE \$2.724.629.383 POR LAS IRREGULARIDADES PRESENTADAS EN EL APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL



ESPACIO OTORGADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN RADIOELÉCTRICA BOG IND. CAMPIN DE PROPIEDAD DE COMCEL S.A, UBICADA EN EL ESTADIO NEMESIO CAMACHO EL CAMPIN, POR EL NO COBRO DE LA TOTALIDAD DEL TIEMPO DE USO DEL ESPACIO Y POR EL INCUMPLIMIENTO EN LA APLICACIÓN DEL DECRETO DISTRITAL 397 DE 2017, Y SUS MODIFICATORIOS".

Por parte de la STP, se remitió a la OCI, el Acta de la Mesa Técnica del 07/05/2024 con la relación de los temas tratados en la misma, que en este caso se estableció que era "el estado financiero de las estaciones radioeléctricas y Claro" con sus respectivas observaciones y compromisos, igualmente fue allegada el acta de Mesa Técnica del 13/06/2024, con la relación de los temas tratados en la visita al estadio el Campín los cuales fueron "Revisión al cuarto informática y cuartos técnico piso 4 norte y sur" con sus observaciones y compromisos respectivos. La acción no se cierra y se insta al área responsable a acoger la recomendación dada por la OCI, para el posterior cierre.

Respecto a la segunda acción que correspondía a "EVALUAR LA POSIBILIDAD DE INICIAR ACCIONES LEGALES CONTRA LOS OPERADORES DE LAS ANTENAS RADIOELÉCTRICAS, TANTO JUDICIALES COMO EXTRAJUDICIALES, CON EL FIN DE DETERMINAR EL MONTO DE LA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE".

Fue allegada por parte de la STP como área responsable, para el presente seguimiento, la evaluación efectuada para determinar la posibilidad de iniciar acciones legales contra los operadores de antenas radioeléctricas, la misma tiene fecha del 24/04/2024. La acción se encuentra en estado de ejecución, por lo que la misma no se cierra y se insta al área responsable a acoger la recomendación dada por la OCI, para el posterior cierre.

Recomendación: Resulta relevante, que el área responsable allegue los documentos y las actas que den cuenta del cumplimiento de los compromisos adquiridos en ellos previamente mencionados, así mismo se hace necesario que el área encargada tenga en cuenta la aplicación de la medida elegida para que la acción sea efectiva.

 Hallazgo 3.3.2 auditoría 190 con dos (2) acciones con fecha de terminación 30 de junio de 2024:

Respecto a la primera acción que correspondía a "REALIZAR MESAS TÉCNICAS CON LA ENTIDAD COMPETENTE PARA EVALUAR EL ESTADO ACTUAL DE LAS REGULARIZACIONES RELACIONADAS CON LAS ANTENAS RADIOELÉCTRICAS SITUADAS EN EL ESTADIO NEMESIO CAMACHO EL CAMPÍN, Y DOCUMENTAR LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE ACTAS DE REUNIÓN". que tiene como fin subsanar "HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA, DISCIPLINARIA FISCAL EN CUANTÍA DE \$1.363.790.438 POR LAS IRREGULARIDADES PRESENTADAS EN EL APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL **ESPACIO** OTORGADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA **ESTACIÓN** RADIOELÉCTRICA CAMPINCITO IDRD PROPIEDAD DE COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.ESP UBICADA EN EL ESTADIO NEMESIO CAMACHO EL CAMPIN. POR EL NO COBRO DE LA TOTALIDAD DEL TIEMPO DE USO DEL ESPACIO Y POR EL INCUMPLIMIENTO EN LA APLICACIÓN DEL DECRETO DISTRITAL 397 DE 2017".

Para el presente seguimiento la STP, remitió a la OCI el Acta de la Mesa Técnica del 07/05/2024 con la relación de los temas tratados que en este caso se estableció que era "estado del caso frente a la estación radioeléctrica", las observaciones y compromisos, CONTROL, EVALUACIÓN Y MEJORA V3



igualmente se allegó por parte del área responsable para el presente seguimiento la evaluación efectuada para analizar la posibilidad de iniciar acciones legales contra los operadores de antenas radioeléctricas. No se procede el cierre dado que se deben documentar el cumplimiento de los compromisos pactados en las actas.

Recomendación: Es necesario que la Subdirección a cargo allegue las evidencias que dan cuenta del cumplimiento de los compromisos consignados en las actas mencionadas con anterioridad y en el acta del 10 de mayo de 2024 que relacionan como soporte de la acción número 2 del hallazgo 3.3.2. Así mismo se tenga en cuenta que tanto la acción como el indicador están encaminados a determinar una acción legal para el cobro y es necesario que se adelanten las mismas, para que la acción sea efectiva. De acuerdo con lo anterior no es procedente el cierre.

Hallazgo 3.3.3 auditoría 190 de 2023 con una (1) acción y 3.3.4 con un total de una
 (1) acción con fecha de terminación 30 de junio de 2024:

De acuerdo con el seguimiento registrado y las evidencias allegadas por la STP, es importante resaltar que dichos soportes presentan debilidad en la información contenida, dado que no se tienen actas firmadas, listados de asistencia y demás documentos que den cuenta del cumplimiento efectivo de las acciones registradas en el Plan de mejoramiento y que permitan la medición del indicador determinado por el área. Dado que los soportes presentan debilidades en cuanto a completitud, coherencia y suficiencia no se procede al cierre.

• Hallazgo 3.3.5 auditoría 190 de 2023 con una (1) acción con fecha de terminación 30 de marzo de 2024:

Con respecto a esta acción determinada para subsanar el hallazgo 3.3.5 "ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL EN CUANTÍA DE \$122.981.841 POR DEFICIENCIAS EN EL COBRO DE LA RETRIBUCIÓN POR APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE LOS LOCALES 6 Y 7 DURANTE LAS VIGENCIAS 2021 Y 2022", por parte de la STP se allegaron 3 actas correspondientes a los meses de febrero, abril y junio, esta última acta no puede tenerse como soporte dado que la acción culminaba en la fecha 30 de marzo.

Recomendación. Tener en cuenta la periodicidad de la actividad la cual se estableció de manera bimensual es decir dos veces al mes, adicionalmente no se remitieron las actas del mes de marzo.

 Hallazgo 3.2.1 auditoría 191 con dos (2) acciones con fecha de terminación 20 de diciembre de 2024:

La primera acción corresponde a "REALIZAR UNA MATRIZ DE CONTROL DE LAS FECHAS EN LAS QUE SE DEBE INICIAR EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS", y tiene como fin subsanar "HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL EN CUANTÍA DE \$17.467.712.313, POR UNA GESTIÓN FISCAL ANTIECONÓMICA, INEFICAZ, INEFICIENTE E INOPORTUNA, POR LA NO REVERSIÓN DE LAS ATRACCIONES MECÁNICAS PRODUCTO DE LA INVERSIÓN OFRECIDA POR EL ARRENDATARIO AL IDRD, INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES Y LA NO LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NO.136 DE 1994".



De acuerdo con el presente seguimiento, la Oficina de Control Interno observó la matriz denominada "CONTROL PRODUCTOS CONTRATOS PARA LIQUIDAR", suministrada por la Subdirección Técnica de parques, sin embargo, la misma solamente contiene información general de los contratos a liquidar, pero no contempla las fechas en las que se debe iniciar el proceso de liquidación de los contratos, que fue la acción propuesta por el área auditada. Teniendo en cuenta que la acción no se ha cumplido y que se encuentra en estado de ejecución no es procedente el cierre.

Respecto a la segunda acción que correspondía a "SOLICITAR CONCEPTO JURÍDICO A UN TERCERO SOBRE LA NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y FRENTE A LA REVERSIÓN DE LAS ATRACCIONES MECÁNICAS, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTUACIONES Y SENTENCIAS QUE VERSAN SOBRE ESTE".

Se remite por parte del STP el proyecto del oficio "Solicitud de concepto jurídico relacionado con el Informe Final de Auditoría de Cumplimiento - Evaluación del cumplimiento normativo de la contratación del Parque Salitre Mágico", dirigido a la Secretaría Jurídica Distrital. Acción en ejecución.

 Hallazgo 3.2.2 auditoría 191 con una (1) acción con fecha de terminación 20 de diciembre de 2024:

La acción de mejora "SOLICITAR CONCEPTO JURÍDICO A UN TERCERO SOBRE LA NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y FRENTE A LA REVERSIÓN DE LAS ATRACCIONES MECÁNICAS, TENIENDO EN CUENTA LAS ACTUACIONES Y SENTENCIAS QUE VERSAN SOBRE ESTE", propuesta para subsanar "HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL MODELO FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 3665 DE 2019", Se remite por parte de la STP el proyecto del oficio "Solicitud de concepto jurídico relacionado con el Informe Final de Auditoría de Cumplimiento - Evaluación del cumplimiento normativo de la contratación del Parque Salitre Mágico", dirigido a la Secretaría Jurídica Distrital. Acción en ejecución.

Hallazgo 3.2.3 auditoría 191 con una (1) acción con fecha de terminación 20 de diciembre de 2024:

La Oficina de Control Interno evidenció que para el seguimiento a la acción de mejora "ESTABLECER UN PROTOCOLO PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA ENTREGA DE LAS ENTRADAS DE LAS QUE TRATA EL PARÁGRAFO 1° DE LA CLÁUSULA 2.24 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 3665 DE 2019", propuesta para subsanar "HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL EN CUANTÍA DE \$1.550.032.300 POR LA NO ENTREGA DE LAS ENTRADAS AL PARQUE COMO PARTE DE LA CONTRAPRESTACIÓN PACTADA EN FAVOR DEL IDRD EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN NO 3665-2019".

Se remite por parte de la STP como avance documento *en Word denominado "Protocolo SAMA (3*)", el cual carece de formalización (firmas, radicado, etc.), adicionalmente una de las actividades de este la cual hace referencia a "Consolidar la información de la población beneficiaria de los programas del IDRD interesadas en hacer uso de las entradas al Parque Salitre Mágico", es de recalcar que el protocolo debe subsanar la causa raíz del hallazgo. Teniendo en cuenta que la acción no se ha cumplido y que se encuentra en estado de ejecución no es procedente el cierre.



 Hallazgo 3.2.5 auditoría 191 con una (1) acción con fecha de terminación 20 de diciembre de 2024:

LA Oficina de Control Interno evidenció como soporte de cumplimento a la acción propuesta "REQUERIR Y HACER SEGUIMIENTO A LA INTERVENTORÍA PARA QUE REALICE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES FRENTE AL PAGO DEL MÍNIMO GARANTIZADO E INFORMEN LO PERTINENTE AL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LO CORRESPONDIENTE" para subsanar "HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL EN CUANTÍA DE \$458.058.018 POR LA FALTA DE PAGO DEL CONCESIONARIO AL IDRD DE LA CONTRAPRESTACIÓN MÍNIMA GARANTIZADA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020 EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 3665-2019".

De acuerdo con los soportes recibidos de la STP, correspondiente a la Certificación por parte del Tesorero General del IDRD al subdirector Técnico de Parques, respecto a "pagos realizados por CONCESIÓN PARQUE SALITRE MÁGICO SAS identificado con NIT 901.345.206-1 en la cuenta de ahorros del Banco Davivienda 00170002891-1 por concepto de PAGO MÍNIMO GARANTIZADO VIGENCIA 2020, por el valor de \$598,062,725" bajo el Radicado IDRD No. 20243320222343 del 14/05/2024. Teniendo en cuenta el cumplimiento de la acción, se procede al cierre de la misma.

 Hallazgo 3.2.6 auditoría 191 con una (1) acción con fecha de terminación 20 de diciembre de 2024:

La acción correspondía a "REQUERIR A LA INTERVENTORÍA PARA QUE PROPORCIONE UN INFORME DETALLADO SOBRE LA REVISIÓN DE LA BASE PARA CALCULAR EL IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, TENIENDO EN CUENTA EL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) U OTROS INDICADORES PERTINENTES", con el fin de subsanar "HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR LA NO ACTUALIZACIÓN ANUAL DE LA BASE PARA LA LIQUIDACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS POR PARTE DEL CONCESIONARIO EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 3665 DE 2019".

En atención al seguimiento efectuado, fue allegado un documento con radicado 20242100147512 y denominado "respuesta a requerimiento de interventoría", mismo que como su nombre lo indica es la respuesta que da la "Concesión Salitre Mágico SAS" a los requerimientos de la interventoría sobre el Impuesto a Espectáculos Públicos con destino al Deporte, sin embargo, no fue allegado el requerimiento del área responsable a la interventoría que dé cumplimiento a la acción propuesta para subsanar el hallazgo pertinente. Teniendo en cuenta que la acción no se ha cumplido y que se encuentra en estado de ejecución no es procedente el cierre.

 Hallazgo 3.2.7 auditoría 191 con una (1) acción con fecha de terminación 20 de diciembre de 2024:

La Oficina de Control Interno evidenció que para el seguimiento a la acción de mejora "REQUERIR AL CONCESIONARIO E INTERVENTORÍA PARA QUE INFORMEN SOBRE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y ESTADO ACTUAL FRENTE A LA REGULARIZACIÓN DE LAS ANTENAS RADIOELÉCTRICAS INSTALADAS EN EL PARQUE SALITRE MÁGICO", propuesta para subsanar "HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL EN CUANTÍA



DE \$602.185.879 POR LA INDEBIDA OBTENCIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE LAS ESTACIONES RADIOELÉCTRICAS UBICADAS EN EL PARQUE EL SALITRE POR PARTE DE REFORESTACIÓN Y PARQUES EN EL MARCO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NO. 136 DE 1994",

El área encargada allegó requerimiento efectuado por el Subdirector Técnico de Parques a la Representante Legal de Concesionario, bajo el Radicado IDRD No. 20246000068411 del 10/03/2024 cuyo asunto es "Solicitud información antenas radioeléctricas instaladas en el área concesionada del contrato 3665 de 2019.", de la misma manera, se evidencio la respuesta por parte del CONSORCIO INTERVENTORIA SALITRE MÁGICO con RAD116-IDRD-CTO3036-2023 del 17/04/2024, sin embargo, en el mismo solo se referencian las actividades, mas no el estado actual de las mismas, resulta entonces pertinente que el área responsable solicite una respuesta más detallada que permita cumplir con la acción propuesta para dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá. Teniendo en cuenta que la acción no se ha cumplido y que se encuentra en estado de ejecución no es procedente el cierre.

 Hallazgo 3.2.8 auditoría 191 con una (1) acción con fecha de terminación 20 de diciembre de 2024:

Respecto a la acción que correspondía a "REQUERIR AL CONCESIONARIO PARA QUE REMITA UNA RELACIÓN DE LAS ANTENAS RADIOELÉCTRICAS QUE HAN SIDO INSTALADAS Y DESINSTALADAS EN EL PARQUE SALITRE MÁGICO, ADJUNTANDO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE. DE IGUAL MANERA, SOLICITANDO EL ESTADO ACTUAL DE CADA UNA DE ELLAS", cuyo fin es subsanar "HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL EN CUANTÍA DE \$567.814.679 POR LA INDEBIDA OBTENCIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE LAS ESTACIONES RADIOELÉCTRICAS UBICADAS EN EL PARQUE EL SALITRE POR PARTE DE PARQUE SALITRE MÁGICO S.A.S. EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 3665 DE 2019".

La Oficina de Control Interno, observó el requerimiento efectuado por el Subdirector Técnico de Parques a la Representante Legal de Concesionario, bajo el Radicado IDRD No. 20246000068411 del 10/03/2024 cuyo asunto es "Solicitud información antenas radioeléctricas instaladas en el área concesionada del contrato 3665 de 2019.", de la misma manera, se evidencio la respuesta por parte del CONSORCIO INTERVENTORIA SALITRE MAGICO con RAD116-IDRD-CTO3036-2023 del 17/04/2024, sin embargo, en el mismo no se evidencia la relación de las antenas radioeléctricas instaladas y desinstaladas en el área concesionada del contrato 3665 de 2019, ni tampoco la documentación correspondiente, ni su estado actual, resulta entonces pertinente que el área responsable solicite una respuesta más detallada que permita cumplir con la acción propuesta para dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá. Teniendo en cuenta que la acción no se ha cumplido y que se encuentra en estado de ejecución no es procedente el cierre.

REQUERIMIENTOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE SEGUIMIENTO.

La OCI recibió por parte del director, a través del correo electrónico de fecha 2 de julio de 2024 y en cuanto a la solicitud de Realizar la gestión pertinente para asegurar el cierre de las acciones conceptuadas como efectivas, en el aplicativo Pandora:



Esta oficina se encuentra gestionando el cierre de las acciones en el aplicativo PANDORA, conforme al concepto de evaluación emitido por la Contraloría de Bogotá a través del Informe de Auditoría Financiera y de Gestión Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD PAD 2024 Código Auditoria No. 01 de la Contraloría de Bogotá.

En cuanto a la segunda solicitud en relación con el informe la Contraloría de Bogotá PAD 2024, en la cual conceptuó como inefectiva la acción (2) del hallazgo acción 3.3.2.1 de la Auditoría PAD 2023 código 1:

"La acción conceptuada como "Cumplida inefectiva", a fin de validar por qué si desde la Oficina de Control Interno se realizó seguimiento a esta acción y se validaron las evidencias aportadas al Ente de Control, está no fue conceptuada como cumplida."

Al respecto es dado señalar que, las dependencias del IDRD, son las responsables de establecer las acciones de mejoramiento para subsanar las causas raíz que originaron los hallazgos evidenciados por parte del ente de control.

Que, desde la Oficina de Control Interno en cumplimiento al Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2023 y en el marco del rol de evaluación y seguimiento, realizó seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá, tal y como consta en el "INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, VEEDURÍA DISTRIAL Y ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN CUARTO TRIMESTRE 2023", comunicado a la alta dirección mediante el radicado 20241500041863 de fecha 29 de enero de 2024, en el cual se dejó consignado:

"Una vez revisados los soportes remitidos por las dependencias, se recomienda a la Subdirección Técnica de Parques y la Subdirección Administrativa y Financiera establecer mecanismos o herramientas de articulación para la ejecución de las acciones establecidas (1, 2) del hallazgo 3.3.2.1 de la Auditoria de Regularidad – PAD 2023, en términos de completitud, coherencia y suficiencia; toda vez que, a la fecha no se identifica el total de soportes de certificaciones de interventoría y causaciones a realizar, quedando pendiente las correspondientes a los meses de agosto y septiembre del presente".

Que en dicho seguimiento se alertó al área encargada de las debilidades que presentaban las evidencias y/o soportes para el cumplimiento de la acción, así mismo para la fecha del seguimiento realizado la acción se encontraba no culminada, con plazo vigente y con avance del 60%.

Ahora bien, en lo que respecta a la efectividad de las acciones contempladas en los planes de mejoramiento, se trae a colación la Resolución 036 de 2023 expedida por la Contraría de Bogotá, en la cual establece:

Evaluación. Corresponde a la Contraloría de Bogotá D.C., evaluar, el cumplimiento (eficacia) y la efectividad de las acciones del Plan de Mejoramiento para eliminar la causa (s) que originó los hallazgos detectados en cumplimiento de la vigilancia y control a la gestión fisca subrayas fuera de texto.

En tal sentido y respondiendo a las inquietudes de la alta dirección, desde esta Oficina se realizó el seguimiento y se generaron las alertas respectivas en el marco de nuestras funciones de Ley, sin embargo, no dependía de esta Oficina el resultado de la evaluación emitida por el ente de control a través del INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD PAD 2024 CÓDIGO AUDITORÍA No. 01 la cual determino:



(...) Si bien, la acción correctiva señalada cumple en términos de eficiencia, teniendo en cuenta las fechas de inicio y de terminación, las acciones y/o actividades realizadas para su cumplimiento, en términos de efectividad no eliminan la causa que originó el hallazgo inicial formulado en el PAD 2023, ya que se evidencian la misma situación en el presente ejercicio auditor.

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento a nuestros roles, la OCI estará presta a acompañar y asesorar a los responsables en la formulación del nuevo plan de mejoramiento como producto de la auditoría de la presente vigencia.

5.3 Plan de Mejoramiento de la Veeduría Distrital

El IDRD, suscribió Plan de Mejoramiento de la Veeduría Distrital de acuerdo con el "EXPEDIENTE 20215003339900024E, PRESUNTAS INEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN LA VUELTA A COLOMBIA 2021 POR PARTE DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD".

Durante el desarrollo del presente seguimiento la Subdirección a través del Memorando 20245000307003 del 28 de junio de 2024, allega la información relacionada con el cumplimiento de la siguiente acción.

				ACCIÓN				
Identificació	ón Investigación Sumaria	Descripción de la recomendación	Causa(s) de la recomendación	Detalle de actividades para ejecutar la acción	Universo	Fecha de inicio	Fecha terminación	
(Nùmero del expediente I.S.)	(Objeto de la I.S.)	(Transcripción de la recomendación)	(Utilice cualquier técnica: 5 ¿por qué?, espina pescado, lluvia de ideas etc.)	(Detalle todas las actividades que ejecutarán para eliminar la(s) causa(s) de la recomendación)	(No. total de actividades, recursos, personas etc, de la acción - Columna anterior).	(DD-MM-AA)	(DD-MM-AA)	
20215003339900026E	dullillistidiivas eti la asignacion de	Conminar a las entidades, para que cualquie proceso de contratación, sea por el régimen de Estatuto de Contratación Estatal o diferente a este, esté precedido de estudios suficientes, que detallen la necesidad real a contratar, los items necesarios y los valores, así, como la verificación respecto a otros contratos similares, que no conlleven a posibles gastos innecesarios.	Debilidad en la revsión de las propuestas de proyectos de apoyos (convenios/contratos)	Orientar a los equipos de trabajo de la Subdireccion, sobre la importancia de revisar a detalle, las propuestas de proyectos de apoyos (convenios/contratos), que tengan enfoque de Plan de Medios.	Memorando informativo - acta de reunion- listado de asistencia	1-feb-24	30-abr-24	

Fuente: Matriz de Seguimiento a recomendaciones veeduría

En la revisión efectuada por equipo de la OCI, se observa que la Subdirección a cargo del cumplimiento de la presente acción cumplió con las actividades establecidas orientadas a acoger la recomendación dada por la veeduría.

6. RIESGOS

Posibles incumplimientos a los plazos establecidos en los planes de mejoramiento, suscritos con los entes externos de los cuales se pueden derivar acciones disciplinarias.

Debilidades en los soportes y evidencias para el cumplimiento de las acciones, los cuales inciden en la efectividad de estas.



7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República (CGR):

El Plan de mejoramiento de la CGR se encuentra vigente con cuatro (4) acciones abiertas y en términos, con sus respectivos avances.

Se recomienda con respecto al Plan de Mejoramiento de la CGR, tener en cuenta los términos establecidos en la RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA ORGÁNICA NÚMERO REG-ORG-066 DE 2024, para remitir a través del SIRECI el avance respectivo.

Plan de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá (CB):

Se recomienda a los procesos documentar debidamente el cumplimiento de las acciones, tener en cuenta tanto la periodicidad de las actividades, como la medición de los indicadores, lo anterior encaminado a que las acciones sean efectivas.

Tener en cuenta las observaciones del presente seguimiento y alertas generadas con el fin de que las acciones cuenten con evidencias exactas, de calidad, coherentes y pertinentes en que den cumplimiento a las mismas de igual forma permitan la medición de las metas e indicadores fijados por las áreas en los Planes de mejoramiento.

Dar continuidad en la implementación de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento tendientes a subsanar la causa raíz de los hallazgos identificados en ejercicio de las auditorías financiera y de gestión, desempeño, cumplimiento, visita de control fiscal, entre otras, evitando reiteración de hallazgos.

NOTA: Las observaciones y recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno en sus informes tienen como fin de generar valor para el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, contribuyendo al logro efectivo de los objetivos misionales a través de la mejora continua de los procesos, por esta razón, se espera sean consideradas por los responsables, a quienes se conmina a la realización de los ajustes, correcciones o mejora a que haya lugar, y a incluirlas en el aplicativo ISOLUCIÓN y gestionarlas de manera adecuada, oportuna y preventiva, ante la posible materialización de riesgos y/o pronunciamientos de los diferentes organismos externos de control. Adicionalmente, es de gran importancia comprender que dada la magnitud de la información, lo evaluado, observado, recomendado y demás aspectos señalados en los informes por esta Oficina, tiene fundamento en verificaciones y revisiones realizadas sobre muestras seleccionadas con técnicas de auditoría, es decir, no es posible cubrir el cien por ciento del universo, por lo cual los responsables de los procesos y la Alta dirección deben tener presente el autocontrol y considerar la existencia de riesgos dentro de la información no seleccionada, para lo cual es factible pensar en extrapolar los efectos, controles y correctivos sugeridos para la muestra sobre el total del universo.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO PEDRO ANTONIO GUERRERO CELIS Jefe Oficina de Control Interno (E)

Anexos: Matriz de seguimiento PM

Elaboró: María Paula Cogollo Jiménez - Sandra Liliana Montes - Profesionales de la OCI

FECHA REPOR DE LA INFORMACIÓN	SECTORIAL	NOMBRE DE LA ENTIDAD	CÓDIGO ENTIDAD	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CODIGO	SECTORIAL QUE GENERO LA AUDITORÍA	MODALIDAD	COMPONENTE	FACTOR	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE INDICADOR	FORMULA INDICADOR	VALOR META	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO AUDITOR	SEGUIMIENTO OCI
2023-12-22	CULTURA, RECREACIÓN DEPORTE	INSTITUTO DISTRITAL DE YRECREACION Y DEPORTE IDRD	E Y 211	2023	191	32.1	1	DIRECCIÓN SECTOR CULTURA, RECREACIÓN DEPORTE	OTRAS Y	Control Gestión	Gestión Contractual	NALLAZOJ ADMINISTRATIVO CON PRESENTA INCIDENCIA DESCRIANERA Y FISCAL EN CLUMITIA DE 37-48772131, POR UNICA REPORTATO DE 100000000000000000000000000000000000	NO.136 DE 1994	REALIZAR UNA MATRIZ DE CONTRO. DE LAS OFECHAS EN LAS QUE SE CERE INICIAR EL PROCESIO DE LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS	MATRIZ DE CONTROL	MATRIZ DE CONTROL	1	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES	2024-01-15	2024-12-20	ABIERTA	Dis accesto con el presente seguimiento, la Ciforna de Control la matrix discontrolla CONTROL. PROCULTOS CONTROL. PROCULTOS CONTROL PROCULTOS CONTROL PROCULTOS CONTROL de praepas, non entralgas, la sociation de praepas, non entralgas, la sociation de praepas, non entralgas, la sociation de praepas de praepa
2023-12-22	CULTURA, REGREACIÓN DEPORTE	INSTITUTO DISTRITAL DE Y RECREACION Y DEPORTE IDRD	E Y 211	2023	191	32.1	2	DIRECCIÓN SECTOR CULTURA, RECREACIÓN DEPORTE	OTRAS Y	Control Gestión	Gestión Contractual	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESENTA INCIDENCIA DESCRIAMARIA Y FISCAL EN CUANTIA DE STARTZAZZAZIA POR UNA NEPOSENTA POR UNA NEPOSENTA POR UNA NEPOSENTA DE CONCORTUNA. POR UNA NEROSENTA DE CONCORTUNA DE LA NERESCIA DEL CANTRACTORIO DE LA NEVERSIÓN DE LAS ATRACCIONES MECANICAS POR UN PROPERCIA DE LA NEVERSIÓN DEL CONTRACTUALES Y LA NO LIGITADA DEL CONTRACTO NO 150 DE 1994 LIGITADA DEL CONTRACTO NO 150 DE 1994	LA MO REVERSIÓN DE LAS ATRACCIONES MECÀNICAS QUE ERAN PARTE DE L INVERSIÓN DESCRITO EN EL CONTRATO 13 DE 1994	SOLICITAR CONCEPTO JURÍDICO A UN TRECERO SORRE LA NATURALEZA JURÍDICO DEL CONTRATO DE ARRESMONMENTO Y PRENTE A LA REVERSIÓN DE LAS CUESTA LAS ACTUACIONES Y SENTENCIAS QUE VERSAN SORRE ESTE.	CONCEPTO	(CONCEPTO REQUERIDO CONCEPTO ALLEGADO)*100	1	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES	2024-01-15	2024-12-20	ABIERTA	to terms per para sel \$17 d provers del disco. Sepatificación de recognis prieto misconetó con de despatificación de recognis prieto misconetó con del former Paral de Autoria de Cumplemento Postuación del cumplemento romatino de la comissicación del Plaque Saltine Major," despoto a la Secretaria Juridica Distrital. Corrinua en ejecución.
2023-12-22	CULTURA, RECREACIÓN DEPORTE	INSTITUTO DISTRITAL DE Y RECREACION Y DEPORTE IDRD	E Y 211	2023	191	3.2.2	1	DIRECCIÓN SECTOR CULTURA, RECREACIÓN DEPORTE	OTRAS Y	Control Gestión	Gestión Contractual	HALLAZSO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCPENNARIA POR DEFICIENCIAS EN LA ESTRUCTURACIÓN DE MODELO FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONCESSON NO. 3665 DE 2019	POSIBLE FALENCIA EN L ESTRUCTURACIÓN DEL MODEL FINANCIERO DEL CONTRATO	SOLICITAR CONCEPTO JURÍDICO A UN TERCERO SOBRE LA NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y PRENTE A LA REVERSIÓN DE LAS ATRACCIONES MECÀNICAS, TEMERDO EN CUENTA LAS ACTUACIONES Y SEMTENCIAS QUE VERSAM SOBRE ESTE.	CONCEPTO	(CONCEPTO REQUERIDO CONCEPTO ALLEGADO)*100	í a	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES	2024-01-15	2024-12-20	ABIERTA	Se remite por parte de la STP el proyecto del oficio Solicitud de concepto juridicio relacionado con el Informe Firsa de Audicinia de Complemiero - Evaluación del complemeno romativo de la contratación del Parque Salam Majoro dirigido a la Secretaria Jurídica Distributi. Acción en ejecución.
2023-12-22	CULTURA, RECREACIÓN ' DEPORTE	INSTITUTO DISTRITAL DE Y RECREACION Y DEPORTE IDRD	E Y 211	2023	191	3.2.3	1	DIRECCIÓN SECTOR CULTURA, RECREACIÓN DEPORTE	OTRAS Y	Control Gestión	Gestión Contractual	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCRIMARIA Y FISCAL EN CUMITA DE SISSOGOZIO POR DE ENTEGA DE LAS ENTRADAS, AL PARQUE PACTADA. EN PACO ESE LERRO EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN NO 3665-2019	FALTA DE SEGUIMIENTO ADECUADO PO PARTE DEL IDRO EN ASEGURAR E CUMPLIMIENTO DE LA ENTREÓN DE LA COMPLIA DE LA COMPLETO E CONTRAPRESTACIÓN DEL COMPRATO E CONTRAPRESTACIÓN DEL COMPRATO	R ESTABLECER UN PROTOCOLO PARA EL L'CONTROL Y VIGILANCIA DE LA ENTREGA DE LAS ENTRADAS DE LAS QUE TRATA ESE CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 3665 DE 2019	PROTOCOLO	(NÚMERO DE INCIDENTES CO DESVIACIONES DETECTADAS) (NÚMERO TOTAL DE VECES QUE SE APLICÓ EI PROTOCOLO)	1	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES	2024-01-15	2024-12-20	ABIERTA	the service por parts do to STP como service discontente de whole decembeds Protocolo SAAA (3) et case d'exec de commissación (Finne, ancidade, etc.), advorantes use de les actribación de sele in cual hora deservica al Consolidar si les actribación de sele in cual hora deservica al Consolidar si les actribación de sele in cual hora deservica de Consolidar si (CODO hierescades no horar uso de las entides de Prospeti Salter Nágion es de metaler que de protocolo dele adatament por la consolidar y la encuentra de cestado de signación no se procedente el cierre.
2023-12-22	CULTURA, RECREACIÓN DEPORTE	INSTITUTO DISTRITAL DE ORDERORION Y DEPORTE IDRD	E Y 211	2023	191	325	1	DIRECCIÓN SECTOR CULTURA, RECREACIÓN DEPORTE	OTRAS	Control Gestión	Gestión Contractual	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCURIANDA Y PICAL, EN PAGO DEL CONCESCOMERO AL IDRO DE LA CONTRAPESTACION MÍNIMA CARANTIZADA CONCESSOMODIO AL AMO DEL LOU SEGO DEL CONTRATO DE CONCESSON NO 366-2019	FALTA DE GESTIÓN EFECTIVA Y OPORTUN POR PARTE DEL IDRO PARA EL CORRO D LA CONTRAPRESTACIÓN MÍNIM GARANTIZADA DURANTE LA VIGENCIA 2020/	REQUERIR Y HACER SEQUIMIENTO A LA INTERVENTORIA PARA QUE REALDE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES FERNITE AUTOMOSTICO PARA LO CORRESPONDIENTE AL SUPERVISION DEL CONTRATO PARA LO CORRESPONDIENTE.	ACCIONES LEGALES	ACCIONES LEGALES REALIZADAS FRENTE AI PAGO DEI MINIMO GARANTIZADO	.1	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES	2024-01-15	2024-12-20	CERRADA	De acuerdo con los soportes mobidos de la STF, correspondente a la Certificación por parte del Tecorero General del ITRO el subdirector Tecnico de Prayasa. SEATURE MÁNICOS SA distributación on Pri 10 SAS-506-1 en la contra de abruno del Barco Desiridos (10 TOXXXXXIII en la contra de abruno del Barco Desiridos (10 TOXXXXIII por conceptos de PAGO MARIO GARRAFATOS CHESCULA MARIO CONTRADO DE ACTUAL No. 2024/SXXXXII SAS SAS SAS SAS SAS SAS SAS SAS SAS S
2023-12-22	CULTURA, RECREACIÓN DEPORTE	INSTITUTO DISTRITAL DE Y RECREACION Y DEPORTE IDRD	E Y 211	2023	191	32.6	1	DIRECCIÓN SECTOR CULTURA, REGREACIÓN DEPORTE	OTRAS	Control Gestión	Gestión Contractual	HALLOCIO AGMINISTRATITO DOS LA NU- HACTIGAZZOS MINISTRATITO DOS LA NU- LUGIDACIÓN Y PAGO DEL IMPLEZ- ESPECTÁCIOS PÍSBLICOS POR PARTE DE ESPECTÁCIOS PÍSBLICOS POR PARTE DE CONCESSOMARS EN ESCUCIÓN DE CONTRATO DE CONCESSION	LA PERCEPCIÓN SUBJETIVA DEL ENTE D CONTROL SCHRE EL ALMENTO ANUAL D LAS ENTRADAS	REQUERIR A LA INTERVENTORIA PARA QUE PROPORCIONE UN INFORME DETALLEDAD SORRE LA REVISIÓN DE LA BIASE CALCULAS EL MINERTO DE ESPECÍALIDAD CALCULAS EL MINERTO DE ESPECÍALIDAD DE PRECIOS A LONGIAMIDOR (PIC) U OTROS RIOCADORES PERTINENTES.	INFORMES	(INFORME REQUERIDO INFORME ALLEGADO *100	1	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES	2024-01-15	2024-12-20	ABIERTA	En atención al seguiriento d'ectuado, he alegado un discurserto con indicado 2004/100/1975 y denomissión de la considera del considera del la considera del l
2023-12-22	CULTURA, RECREACIÓN DEPORTE	INSTITUTO DISTRITAL DE YECCRECION Y DEPORTE IDRD	E Y 211	2023	191	327	1	DIRECCIÓN SECTOR CULTURA, RECREACIÓN DEPORTE	OTRAS	Control Gestión	Gestión Contractual	HALLAZDO ADMINISTRATIVO CON PRESENTA INCIDENCIA DISCRIPARIA Y FISCAL EN CUMPTIO DE SEGO 156,577 DOS LA INCEDIO CUMPTIO DE SEGO 156,577 DOS LA INCEDIO ESTACONORES PACIOCELÉTRICAS UBICADAS E ESTACONORES PACIOCELÉTRICAS UBICADAS E ESTACONORES PACIOCELÉTRICAS UBICADAS E ESTACONORES PACIO		REQUERIR AL CONCESIONARIO E INTERVENCINE PARA QUE INTORNE SOBRE LLAS ACTIVIDADES LEZUTADAS Y ESTADO ACTUAL PRENTE A LA REGULARIZACIONE LAS ARRIVES REGULARIZACIONE LAS ARRIVES PARQUE SALTIRE MÁGICO	ACTIVIDADES DE REGULARIZACI ON	(ACITIVDADES EJECUTADAS FRENTE A LI REGULARIZACI ON / TOTAL ON / TOTAL FRENTE A LI REGULARIZACI ON) *100	1	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES	2024-01-15	2024-12-20	ABIERTA	El área encargada allegó requimiento electuado por el Subdiscitud Tácnico de Plargana a la Repesentente Legal de Concesionosis, baje el Relabidos ESO No. 2020/6000/66/11 Concesionosis, baje el Relabidos ESO No. 2020/6000/66/11 Contrato JESO de Sin mismo maren, se evidenco las ancidelettos el residencia en el área concesionad del contrato JESO de DISTO DE CONTRATO ESTA PROPIATO ESTA ESTA ESTA ESTA ESTA 1754/2002, sin metalego, en el mismo sobo se elemencian las enfoncias profiteres que el área responsade sobicia suna enfoncias profiteres que el área responsade sobicia suna enfoncias profiteres que el área responsado sobicia suna propuesta para de comprehenso al Pian de Migeneriento de la Contrato de Bogosti. Terientos en cuestra que la soción no la Contrato de Bogosti. Terientos en cuestra que la soción no la función y la concesta que al su conformo la procedidade el desen.
2023-12-22	CULTURA, RECREACIÓN DEPORTE	INSTITUTO DISTRITAL DE VIRECREACION Y DEPORTE IDRO	E Y 211	2023	191	328	1	DIRECCIÓN SECTOR CULTURA, RECREACIÓN DEPORTE	OTRAS	Control Gestión	Gestión Contractual	HALLAZOO ADMINISTRATIVO CON PRESANTA INCIDENCIA DISCIPRIAMENT Y FISCAL EL CAUNTIA DE SERVERI POPO EL AD EXCENDIO DEL APPOVICIO-MANIENTO ECONÓMICO DE LAS ESTACIONES RADIOS ÉTRICAS UN PARTE DE DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 3665 DE 2019	FALTA DE CONOCIMIENTO POR LAS PARTE BYOLUZADADS FERNTE A LAS ANTEN MARCHALANAS OS MAN BYOLUZADAS OS PAROLES EN E PAROLE SALITRE MÁGICO	REQUERIR AL CONCESIONARIO PARA QUE REMITA UNA RELACIÓN DE LAS ANTENAS MISTRALADAS Y DESINTALADAS DE ILE PARQUE SALTIRE MÁGICO A ADUBITADO DOCUMENTACIÓN CORRESPICADENTE EL ACTUAL DE CADA UNA DE ELLAS ETITADO	RELACIÓN DE ANTENAS	RELACIÓN DE ANTENAS	1	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES	2024-01-15	2024-12-20	ABIERTA	La Officina de Comel Interno, observió el requerimento efectuado por el Sudientecio Técnico, de Plargesa a la moderna de Contra de Contr

2023-09-28	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	INSTITUTO DISTRITAL DE Y RECREACION Y DEPORTE IDRD	E Y 2211	2023	190	3.3.1	1	DIRECCIÓN SECTOR CULTURA, REGREACIÓN DEPORTE	AUDITORIA DE PESEMPEÑO	Control Gestión	Gestión Contractual	HALLAZOO AGMINISTRATIVO CON PRESURTIA NICIDENCIA DESCRIBANIA Y FISCAL EN RICCURRO DE CONTROL DE CON	FALTI DE CLASSIAIO FRENTE A LA ISSIMINA PROVINCIA SEL COST IN DELLACION I CA REGULARIZACIÓN DE LAS ANTENAS RADIOELÉCTRICAS	REALDAR MESAS TÉCNICAS CON LA ENTIDAD COMPTENTE PARA EVALUAR EL ESTACO MELACIDADES CON LAS ANTENAS REALCONADAS CON LAS ANTENAS RECUESTANCES ENTRADAS EN EL ESTACO DOCUMENTAS LO SACRIMONOS NO COMPROMISSOS MENUNET LA ELABORACIÓN DE ACTAS DE REUNIÓN.	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LAS MESAS TÉCNICAS	COMPROMISO S CUMPLIDOS / COMPROMISOS 0, CORRADOS) X	SII TÉI	JEDIRECCIÓN CNICA DE ROUES	2023-10-15	2024-05-30	ABIERTA	Per parte de 8 STP, se remido a la COL, el Acta de la Mesa Técnica del 0705/2024 con la relación de los tenes transde en la minia, que recta casa se esculado que en el destado en la minia, que recta casa se esculado que en el destado en la minia, que recta casa se esculado que en el destado en la minia de la compositua discensivarso y compromes, pulgamente final elegación de casa feminiar y cuantes finales en la casa de las del 1860/2014, con la casa feminiar del 1860/2014, con la casa feminia
2023-09-28	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	INSTITUTO DISTRITAL DE Y RECREACION Y DEPORTE IDRD	E Y 211	2023	190	3.3.1	2	DIRECCIÓN SECTOR CULTURA, RECREACIÓN DEPORTE	AUDITORIA DE Y DESEMPEÑO	Control Gestión	Gestión Contractual	HALLAZÓD ADMINISTRATIVO CON PRESINTA INCIDIONAD DISCRIBANDA Y FIGAL EN INCIDIONAD DISCRIBANDA Y FIGAL EN INCIDIONAD DISCRIBANDA EN INCIDIONAD DISCRIBANDA EN INCIDIONAD DISCRIBANDA EN INCIDIONADENTO DE INCIDIONAD EN INCIDIONAD DI INCIDIONAD	FALTA DE CLARIDAD FRENTE À LA GESTIÓN FOR PARTE DEL DICE EN BELACIÓN À LA RADIOELECTRICAS E LAS ANTENIS	EVALUAR LA POSSIBLICAD DE RICCIAR ACCIONES LEGALES CONTRA LOS POFEADORES DEI LAS AMERIKA ROME DE LAS AMERIKA ROME DE LAS AMERIKA ROME DE LA REPRINCIPIO ECERSIMANE EL ROMOTO DE LA RETRIBUCIÓ ECONÓMICA DE ACUERDO CON LA MORNALTITA VIGENTE.	ACCIÓN A QUE HAYA LUGAR PARA EL COBRO	ACCIÓN LEGAL PARA EL 1 COBRO	TÉ	JBDIRECCIÓN ICNICA DE RQUES	2023-10-15	2024-08-30	ABIERTA	The ellipside por partie de la STF como desa responsable, care al presente regierretes, la evaluación efectuada para desembrar la prodefició de lociral procise legislación por la quandante su entresa indicisión dels, la misma tresa facilità que prodeficial del la como del prodeficial del la graciación, por lo que internan o so corrior y entre al desa responsable a sizoger la recomentación desta por la OCI, para la presento carea.
2023-09-28	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	INSTITUTO DISTRITAL DE Y RECREACION Y DEPORTE IDRD	E Y 211	2023	190	3.3.2	1	DIRECCIÓN SECTOR CULTURA, RECREACIÓN DEPORTE	AUDITORIA DE PESEMPEÑO	Control Gestión	Gestión Contractual	HALLAZDO JAMINISTRATIVO CON PRESIGNA INCIDIOSADA, DISCUPLINARIA PEDAL, IN- NORMANIA PEDAL, IN- NORMANIA PEDAL IN- NORMANIA PED	PALTA DE CLARRADO FRENTE A LA GESTIÓN POR PARTE DEL DIVID EN RELACIÓN A LA REQUEREZACIÓN DE LAS ANTENAS RADIOELÉCTRICAS	REALIZAR MESAS TÉCNICAS CON LA ENTIDAD COMPETENTE PARA EVALUAR EL ESTACO EL CON LAS ANTENIS REALIZADADOS CON LAS ANTENIS RADIOEIGNEROS SITUADAS REL ESTACO DOCUMENTAR LOS ACLEROOS VOCAPROSOS MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE ACTAS DE REJUNIÓN.	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LAS MESAS TÉCNICAS	COMPROMISO 5 CUMPLIDOS / COMPROMISOS 0. COGRADOS) X	TÉ	JBDIRECCIÓN CNICA DE IRQUES	2023-10-15	2024-06-30	ABIERTA	Pass el presente apprenente la STP, remote a la COT el Acad. Les la Maiora Tecnica del OFFECCIONE con la relación de la telementa tratados que en este como se entidenció que en este telemente produción desolecticos la decembración desolecticos de comerciones de la como forse a la residención desolecticos desperantes ha entidado para el presente segurientes la evaluación para el presente segurientes la evaluación desperantes la posibilidad de información para el presente segurientes la evaluación de la complexión de presente desperantes de como desperantes de la complexión de la comp
2023-09-28	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	INSTITUTO DISTRITAL DE Y RECREACION Y DEPORTE IDRD	E Y 211	2023	190	3.3.2	2	DIRECCIÓN SECTOR CULTURA, RECREACIÓN DEPORTE	AUDITORIA DE Y DESEMPEÑO	Control Gestión	Gestión Contractual	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA, DISCIPLINARIA FISCAL EN CUANTÍA DE \$1.363.790.438 POR LAS IRREGULARIDADES PRESENTADAS EN EL	FALTA DE CLARIDAD FRENTE A LA GESTIÓN POR PARTE DEL IDRO DE N RELACIÓN A LA SANTENAS	EVALUAR LA POSSIBLIDAD DE INCLARA ACCIONES LEGALES CONTRA LOS OPERACIOSES DE LAS AMENAS COMO ESTADADOS DE LA PERECEPCIÓN DE LA PERE			TÉ	JBDIRECCIÓN CNICA DE IRQUES	2023-10-15	2024-06-30	ABIERTA	La Subdivincción a cargo no altigo las evidencias que clan- cuera del cumplemento de los compremisos consiguedos en en- que de 2014 que electrica como apose de bación. Als momos as traga en costet que tarto la acción como el prese de 2014 que electración como apose de bación. Als momos as traga en costet que tarto la acción como el mismo de como el como de como de como de como como pora que la acción sea efectiva. De acuerdo com lo artesión no en procedera el cisare.
2023-09-28	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	INSTITUTO DISTRITAL DE Y RECREACION Y DEPORTE IDRD	E Y 2:1	2023	190	3.3.3	1	DIRECCIÓN SEGTOR CULTURA, RECREACIÓN DEPORTE	AUDITORIA DE Y DESEMPEÑO	Control Gestión	Gestión Contractual	MALLAZO, ADMINISTRATIVO CON PRESENTA NICIDENCIA DISCRIANDA Y PISCAL EN CUANTIA DE SAMEAZAMO POR DEPTICINADO SE EL CORRO DE A RETRIBUCIÓN POR ESTADIO INMESIO CAMADO EL CAMPINA PARA LA CELEBRACIÓN DE PARTOCIS DE Y BLANCO MELCONARGOS FUTROS. CUENTO Y BLANCO MELCONARGOS FUTROS. CUENTO LI	APLICACIÓN DE TARIFAS DIFERENTES A LO ESTABLECIDO EN EL MAE, DEBIDO AL PREDIDO CONVINTURAL, GINERACIO POR REACTIVACIÓN ECONÓMICA.	REALIZAR MESAS DE TRABAJO CON LOS PROFESIONALES ENCARGACIOS DE LA LILLARIZACIÓN DE LOS RETURILIARIOS DE PROFESIONALES ENCARGACIÓN DE PROPERCIONAL DE LA CONTRACTION DEL CONTRACTION DE LA CONTRACTION DEL CONTRACTION DE LA CONTRACTION DE LA CONTRACTION DE LA CONTRACT	EFICIENCIA EN LA IMPLEMENTACI ÓN DE LINEAMIENTOS	NÚMERO DE INEAMIENTOS MPLEMENTAD SS / TOTAL DE 1 INEAMIENTOS DEPINIDOS) X	SU TÉ PA	JBDIRECCIÓN CNICA DE RQUES	2023-10-15	2024-06-30	ABIERTA	Conforme a la sofialada por la Suiz de Parque se terco. Se conformezon é messa en las cuales se nestizaron diferentes de la conformezon de messa en la cuales se nestizaron diferentes de la conformezon de la con
2023-09-28	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	INSTITUTO DISTRITAL DE Y RECREACION Y DEPORTE IDRD	E Y 211	2023	190	3.3.4	1	DIRECCIÓN SECTOR CULTURA, RECREACIÓN DEPORTE	AUDITORIA DE PESEMPEÑO	Control Gestión	Gestión Contractual	MALLAZIO ADMINISTRATATO CON PRESENTA NICIDENCIA RISCRIMANIA PRINI Y PRESA EN NICIDENCIA RISCRIMANIA PRINI Y PRESA EN CUANTIA CE SINGLESSIA POR DEPICIENCIA DE EL CORRO DE LA RETRIBUCIÓN ESTADO NEMESIO CAMACIÓN EL CAMPIN PERA LA CELEBRACIÓN DE PARTO EL SOCIO PARTO DE CONTROL DE LA COURTIA PARA LA CELEBRACIÓN DE PARTO EL AS COCIO PARTO DE CONTROL DE LA COURTIA DE VICINICIA SOCIA Y 2022. PE S.A. QUANTE LAS VICINICIAS 2021 Y 2022.	APLICACIÓN DE TANIFAS DIERROTES A LO ESTABLECIDO EN EL MAE, CEIRDO AL PERSODO CONVINTURAL GINERADO POR ESACTIVACIÓN ECONÓMICA ESACTIVACIÓN ECONÓMICA	BEAUDAN MESAS DE TRABAJO CON LOS PROFESIONALES ENCARGADOS DE L'ALLAGORACION EL DES REVINAMENTOS DE PROMOCIONALES ENCARGADOS DE L'ALLAGORACION DE L'ALLAGORAC	EFICIENCIA EN LA IMPLEMENTACI ÓN DE LINEAMIENTOS	NÚMERO DE INEAMIENTOS MPLEMENTAD SS / TOTAL DE 1 INEAMIENTOS DEFINIDOS) X	SU TÊ PA	JBDIRECCIÓN CNICA DE IRQUES	2023-10-15	2024-06-30	ABIERTA	Conforme a lo sofialado por la Sula de Parque se tence Se conformació el mesas en las cuales se instalación diferentes mases de situação con las protecionesis excergadas de la visuação con las protecionesis excergadas de la visuamentes financiares, pudicios y Netroso conforme a los cerabos deficiadades en el proteciolo de aprovidentesis excerdadas deficadades en el proteciolo de aprovidentesis comunidades el visual de al información o alevarse que las enferirsos apercialas no son deficiolos para de encuplientes con considerada de la información contentes que las enferirsos de la carcinos de la carci
2023-06-27	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	INSTITUTO DISTRITAL DE Y RECREACION Y DEPORTE IDRD	E Y 211	2023	1	3.3.4.2.3.1	1	DIRECCIÓN SECTOR CULTURA, RECREACIÓN DEPORTE	AUDITORIA DE REGULARIDAD	Control Financiero	Gestión Presupuesta I	MILLIADO JOMINISTRATIVO CON PRESENTA NOCIDENCIA DISCIPIAMMAI POR EL BAJO GIRO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E NOVESSOMES. EN A CUENTA DE NOVESSOMO DIRECTA Y. POR CONSIDUENTE. EXCEDE NOCETTIFOM PERMITODO PARA LA MONETTIFOM PERMITODO PARA LA PRESUPUESTALES EN EL RUBRO DE NOVESSON.	() ESTA STUACIÓN FUE OCASIONADA POR LA FALTA DE PLANEADON FENTE A LOS COMPROMISOS ADQUIRBOS. EBEDA LA ACUMULACIÓN DE CONTRATOS SUSCRITOS A FINAL DE LA MOSEICA, STUACIÓN QUE PRESUPUESTALES POR EL NORSEMENTO LOS NIVELES EN GIROS QUE NO PEREMENTO LA ADECUADA, ENTREGA DE BENES Y DEFICIENTE CELENIDAD EN EL PAGO DE ESTOS ()	GENERAR UN REPORTE MENSUAL DE EJECUCIÓN DE COMPROMESOS Y AVANCES GIROS DE RECURSOS DE VIGENCIA Y DE RESERVA, Y REMITIR A CADA UNA DE LAS ELEMPETCONOS, Y GOCALIZADO EN EL ELEMPETCONOS, Y GOCALIZADO EN EL FINANCIERO.	REPORTE MENSUAL DE EJECUCIÓN DE COMPROMISOS Y AVANCE EN GIROS DE RECURSOS DE VIGENCIA Y DE RESERVA	REPORTES MENSUALES SENERADOS Y 12 REMITIDOS A LAS ÁREAS	SU AD FIN	JBDIRECCIÓN MMINISTRATIVA Y NANCIERA	2023-07-01	2024-06-27	ABIERTA	Les Subdracciones (STCSTRDSAFSTF) responsables de citas acciones, or reporteron services para el primer semente de 2024. En el servicio esta dicina no puto velidar el cumplimiento y citere de la misma desde su rel.

2023-06-27	CULTURA, RECREACIÓN Y	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE IDRD	211	2023	1 3.	3.4.2.3.1	DIRECCIÓN SECTOR OULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	AUDITORIA DE REGULARIDAD	Control Financiero	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESINTA INCIDENCIA DISCIPLIANA, POR LE BAJO GISCO GASTION BILL BURGOTA DE LA CASTO CON BILL BURGOTA Y. POR CONSIGUIENTE. EXCEPTOR LOS TOPES PERMITIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESIDUESTRALES EN EL RUBRO DE INVERSIÓN.	COMPROMISOS ADDIGINIDOS, DEBIDO A LA ACUMULACIÓN DE CONTRATOS SUSCRITOS AL FINAL DE LA VIGENCIA, SITUACIÓN QUE GENERÓ LA CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES POR EL INCREMENTO EN LOS ANIGLES DE GIBOS QUE MO DERMITEM	TOMAR ACCIONES PRODUCTO DEL ANÁLISIS DE SITUACIONES QUE SE PRESENTEN.	TRABAJO MENSUAL REALIZADAS REALIZADAS PARA EL INÚMERO DE	1 5	siC - STRD - SAF - TP	2023-07-01 2024-06-	27 AB	BIERTA	Las Subdirecciones (STC - STID - SAF - STP) responsables de estas acciones, or reportano acronos para el prime sementre de 2005. El el serado de est oficina po pudo valder el cumplimiento y cerre de la misma desde su rol.
2023-09-28	CULTURA, RECREACIÓN Y	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE IDRD	(211	2023	190 3.	3.5	DIRECCIÓN SECTOR 2 CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Y	AUDITORIA DE DESEMPEÑO	Control Gestión	MALAZOO JOANNETTRITTO CON PRESINTA NICIDENCIA DISCIPLINARIA Y PROJ. EN GESTION COMPRISA POR DEFICIENCIA COMPRISA EN STANDA DE STANDA DE STANDA DE COMPRISA EN STANDA DE STANDA DE COMPRISA EN STANDA DE COMPRISA EN ST	FALTA DE CONTROL EFECTIVO DEL USO DEL ESPACIO (LOCALES 6 - 7) DEL ESTADIO NEMESIO CAMACHO EL CAMPÍN.	ADECUADO DEL ESPACIO DESIGNADO COMO MUSEO EN LOS LOCALES 6 Y 7 DEL ESTADIO	DEL USO REALIZADAS ADECUADO DEL TOTAL DE		JUBDIRECCIÓN ÉCNICA DE JARQUES	2023-10-15 2024-03-	30 AB	BIERTA	Por parte de la STP se allegeron 3 actas correspondentes a to messe de fetierro, albri y jeno, esta última acta no puede increse como soporte dado que la acción cultentale en la proposicidad de la acción cultentale en la proposicidad de la acción de la cue se establicad de manera tomercasal es decir dos veces el mes, adicionalmente no se care de la acción, del mes de mazos. Yo es procedente el cerer de la acción.